

Guía docente de la asignatura

## Sistema Privado de Protección de Menores

Fecha última actualización: 12/07/2021  
Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 23/07/2021

**Máster**

Máster Universitario en Criminalidad e Intervención Social con Menores

**MÓDULO**

Módulo Jurídico

**RAMA**

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

<b>Semestre</b>	Primero	<b>Créditos</b>	3	<b>Tipo</b>	Obligatorio	<b>Tipo de enseñanza</b>	Presencial
-----------------	---------	-----------------	---	-------------	-------------	--------------------------	------------

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ser graduados o licenciados en enseñanzas afines.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

En esta asignatura se estudia la protección del menor desde su consideración como persona, con capacidad jurídica, así como su posición en el Derecho Civil hasta que cumpla la mayor edad. Analizando temas como los Derechos recogidos en la Ley de Protección Jurídica del menor el interés del menor, y la filiación. Una vez asentados estos conocimientos se estudian las instituciones de protección de menores, principalmente patria potestad, tutela, curatela y la guarda de menores. Todo ello apoyado en la jurisprudencia más relevante en estos temas.

### COMPETENCIAS

#### COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.



- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá/comprenderá: - Los modelos históricos de tratamiento jurídico-penal del menor y el sentido del modelo establecido por el CP y la LO 5/2000. - Las características del sistema español de justicia de menores. - De forma detallada, el catálogo de sanciones previsto para los menores y los criterios que inciden en su aplicación. El alumno será capaz de: - Identificar las personas y los hechos a los que se aplica la regulación penal específica para el infractor menor de edad (LO 5/2000 y Reglamento de desarrollo, 1774/2004). - Resolver casos ficticios determinando cuál será la calificación jurídico-penal de los hechos cometidos, así como la medida judicial penal o la solución extrajudicial, en su caso, más adecuadas para el concreto menor infractor, en función de sus características personales, sociales y psicológicas, así como en función de la gravedad y naturaleza de los hechos ilícitos que haya ejecutado.

Se plantea como objetivo igualmente que los estudiantes hayan asimilado e integrado los conocimientos impartidos en la titulación específica y hayan aprendido los métodos de trabajo y de resolución de problemas característicos del área de conocimiento y sector de actividad de que se trate, de modo que sean capaces de aplicarlos adecuadamente a cualquier cuestión que se les plantee en su posterior práctica profesional y, en su caso, que sean capaces de seguir buscando y adquiriendo por sí mismos conocimientos y técnicas para resolver esos u otros problemas que se les puedan plantear.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- Tema 1. PROTECCIÓN DE LOS MENORES EN GENERAL.
- Tema 2. LA PERSONA a. Capacidad Jurídica, Capacidad de Obrar y Capacidad Natural del menor b. Posición del menor en el Derecho Civil c. El menor emancipado
- Tema 3: LA LOPJM a. La protección del menor. La Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor. b. Los derechos del menor. c. El interés del menor.
- Tema 4: LA FILIACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MENOR 1. Conceptos Generales 2. Reglas generales: Efectos, determinación y prueba de la filiación. 3. Determinación de la filiación matrimonial y de la no matrimonial.



- Tema 5: LA PATRIA POTESTAD 1. Contenido de la patria potestad; 2. Titularidad y ejercicio. Guarda y custodia 3. Representación legal de los hijos 4. Privación y extinción.
- Tema 6: LA TUTELA, LA CURATELA Y LA GUARDA DE LOS MENORES.
- Tema 7: PROTECCIÓN DEL MENOR Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA a. Riesgo y desamparo b. La tutela administrativa y la situación de desamparo c. La guarda administrativa a solicitud de los padres, tutores o en virtud de resolución judicial. d. El acogimiento.
- Tema 8. LA ADOPCIÓN

## PRÁCTICO

Sesiones de discusión y debate. Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Análisis de fuentes y documentos . Realización de trabajos en grupo. Realización de trabajos individuales.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

SÁNCHEZ CALERO (Coord.) Curso de Derecho civil I (vol. I Parte General y Derecho de la Persona, y vol. I bis Derecho de Familia) Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2021

DIÉZ-PICAZO y GULLÓN.Sistema de Derecho civil (vol. I y vol. IV) Ed. Tecnos, 11ª edición, Madrid, 2020

LASARTE ÁLVAREZ, C.Principios de Derecho civil: Parte General y Derecho de la persona (T. I y IV) Ed. Marcial Pons, Madrid, 2020

ALABALA-DEJO GARCÍA, M. Curso de Derecho civil (T. I y T. IV) Ed. Edisofer, Madrid,2020.

O'CALLAG-HAN, X.Compendio de Derecho civil (T.I)Ed. Dijusa, Madrid,2020.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se indicará en clase para cada tema de trabajo específico, así como la búsqueda de artículos en revistas electrónicas.

## ENLACES RECOMENDADOS

ENLACES RECOMENDADOS:

UGR/biblioteca/ biblioteca electrónica/ bases de datos/ listado alfabético general/ Dialnet, El Derecho, Iustel,La Ley, V- Lex, Westlaw.

[Ministerio de Justicia](#)

[Senado](#)



[Consejo General del Notariado](#)

[Noticias jurídicas](#)

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL/JURISPRUDENCIA/CENDOJ

**EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)**

**EVALUACIÓN ORDINARIA**

La evaluación será 30% de la nota, actividades de evaluación continua, y 70% prueba de contenidos escrita presencial. En la evaluación continua se valorará: Sesiones de discusión y debate, resolución de problemas y estudio de casos prácticos, análisis de fuentes y documentos, realización de trabajos en grupo y realización de trabajos individuales.

**EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**

La evaluación será 30% de la nota, actividades de evaluación continua, y 70% prueba de contenidos escrita presencial.

**EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**

Examen de contenidos sobre 10 escrito y presencial.

